

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL MARTES VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los veintiún días del mes de abril de dos mil veintiséis a las catorce horas y cuarenta minutos, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HERRERA GARCIA MARIANA, HINOJOSA CHOEZ LINA, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PARIS MORENO TOMÁS, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, VILLEGAS RUIZ LEYDA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES. - Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. - Con su venia señor Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE, BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE, HINOJOSA CHOEZ LINA, PRESENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO TOMAS, PRESENTE, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE, ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES DIECISIETE DE ABRIL DE 2026.

3º CONOCER LA SÉPTIMA REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO SUSTITUTIVO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.

4º CONOCER Y APROBAR EL MEMORANDO #GADIMCD-ALC-WC-0048-2026-M, SUSCRITO POR EL DOCTOR WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, ALCALDE DEL CANTÓN DAULE

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE. - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la Sra. Lina Hinojosa, Sr. Jorge Briones, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO TOMÁS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES DIECISIETE DE ABRIL DE 2026.

CONCEJAL BRIONES HERRERA JORGE. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia, Dra. Madeline Cañizares, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, PROPONENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO TOMÁS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO CONOCER LA SÉPTIMA REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO SUSTITUTIVO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES. - El señor Síndico dará una explicación.

PROCURADOR SÍNDICO - ABG. JORGE HERNANDEZ. - Muy buenas tardes con todos, bueno, quisiera hacerle un poquito de contexto. Nosotros como municipio tenemos la obligación de cumplir la ley y así como nosotros tenemos esa obligación, hay entes que controlan, que cumplamos la ley, varios entes nos han controlado a lo largo de estos siete años de administración, por ejemplo, la Contraloría y hemos pasado de manera airosa, la superintendencia de Control poder de mercado, la superintendencia de ordenamiento territorial, ministerios, entes de control en general. Hoy en la actualidad nos están haciendo una auditoría la superintendencia de protección de datos, nosotros, por iniciativa del Alcalde y acompañamiento del director de informática, hemos procedido contratar una consultoría para llevar adelante la implementación de la ley orgánica de datos públicos. Casualmente, la superintendencia de datos públicos, inició una auditoría hace pocas semanas y el municipio de Daule es uno de los primeros. Hemos cumplido en muy alto porcentaje todos los parámetros de la ley de datos públicos, pero hace falta precisar o adecuar algunas circunstancias para tener un cumplimiento al 100%. Uno de esos factores es precisamente lo que ha motivado la reforma al estatuto en su séptima ocasión, que incluye esa reforma en el instituto, la creación de una unidad de protección de datos que tiene una autonomía técnica con respecto a todas las otras áreas en donde esta unidad se encargará de asesorar o supervigilar que aquella administración de los datos de las otras áreas cumpla con la orientación o con los parámetros de la ley. Si es que no existe esta unidad de protección de datos, evidentemente nosotros pasamos un incumplimiento, puesto que ese delegado de protección de datos debe estar dentro de una unidad independiente que no administre ningún dato, no procese información sensible de la ciudadanía, puesto que su rol es fiscalizar en pocas palabras. Bajo este parámetro y a efectos de cumplir al 100% con las disposiciones en la ley y que en este proceso de auditoría que nos está haciendo la superintendencia de protección de datos, pasemos con buena calificación para ponerlo en la práctica, se hace necesario que en el estatuto orgánico por proceso se incluya una unidad de protección de datos, como es aquel documento que se ha presentado para el Concejo. Dice el COOTAD que corresponde al Concejo Cantonal previo a la suscripción del estatuto y sus reformas que sea conocido por el Concejo Cantonal la mencionada propuesta. Por ello es jurídicamente procedente por mandato legal que el Concejo Cantonal apruebe a efectos de cumplir los parámetros generales de la ley, de la auditoría que ya he comentado.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES.- En este caso, ustedes saben que justamente los gastos corrientes hay que disminuirlos y no queríamos contratar ninguna persona externa para que venga a cumplir con las funciones de protección de datos. Inicialmente pusimos a un técnico del departamento de sistemas para que cumpla ese rol, pero resulta ser que no cumple la ley, porque específicamente la ley ordena que sea una unidad independiente, de ninguna dirección. Entonces, ahorita estamos creando la unidad para cumplir con la ley y que ese funcionario que inicialmente estuvo en un departamento, sacarlo de ahí y contratarlo específicamente para que se encargue de este tema. O sea, tampoco estamos aumentando más personal, no estamos contratando más personal, sino que ese funcionario que inicialmente estaba en el departamento de sistemas, va a pasar acá, pero con una unidad independiente y se le va a quitar todos los accesos a información, porque esa es lo que la ley de protección de datos más o menos dice para cumplir la norma.

CONCEJAL CAÑIZARES PLÚAS MADELINE. - Bueno, posterior al análisis que realizó el síndico y ya que son disposiciones y normativas de la ley y bueno, realmente también el hecho de que no se va a contratar a alguien más, sino que de alguna manera pues se va a mover a alguien que ya está dentro de la nómina de todo el personal actualmente en el municipio de Daule, y más que todo por cumplir con la normativa y la ley que nos exigen. Yo estoy propongo

que se apruebe este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello e Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PROponente; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO TOMÁS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER Y APROBAR EL MEMORANDO #GADIMCD-ALC-WC-0048-2026-M, SUSCRITO POR EL DOCTOR WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, ALCALDE DEL CANTÓN DAULE

SECRETARIA GENERAL - ABG TANIA SALAZAR. - Procedo a dar lectura al documento, Señora Vicealcaldesa, Señores y Señoras Concejales del Cantón en sus despachos, reciban cordiales saludos, por medio del presente solicito al Ilustre Concejo Cantonal, se me conceda permiso con cargo a vacaciones desde el día martes 28 de abril al jueves 7 de mayo del presente año, pudiéndome reintegrar a mis funciones cuando la situación lo amerite, cordialmente Dr. Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón Daule.

CONCEJAL PARIS MORENO TOMÁS. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señor Jorge Briones Herrera, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO TOMÁS, PROponente; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las quince horas y quince minutos, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del martes veintiuno de abril de dos mil veintiséis, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL